

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

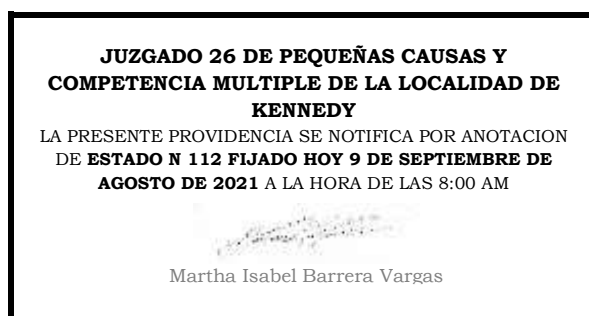
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00995.

En atención a la solicitud que antecede fijese como fecha la hora de las **10:00 a.m.** del **3 de diciembre de 2021**¹, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la “*calle 37 B N° 68 D – 68 sur*”, del barrio La Alquería La Fragua Norte, de la Localidad de Kennedy, ordenada en providencia del 10 de agosto de 2020 (Núm. 2). Por secretaría, de ser pertinente comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e140e60d74bd6fe2d785ccdff01c1f4601c6368861437ef95abbf5c5cbcd258

Documento generado en 08/09/2021 09:35:55 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>